

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2757/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

COOPERACIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS

RECTIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL.

Por resolución del Presidente, de 13 de noviembre de 2023, se aprobaron las Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Ávila para el desarrollo de Programa de desarrollo sostenible en el medio rural, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 22 de noviembre de 2023.

Advertidos errores en las mismas, en concreto en sus Anexos, por resolución de 28 de noviembre de 2023 se rectifican las mismas, en concreto sus Anexos I, II, III y IV, permaneciendo en lo demás inalteradas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la rectificación aprobada, pudiendo consultarse el texto íntegro de las Bases modificadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 28 de noviembre del 2023.

El Presidente, *Carlos García González*.